



AYUNTAMIENTO
DE ALMÁCHAR
(Málaga)

ANEXO I
SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACION DE UN/A
MONITOR/A DE CORTE Y CONFECCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL
MUNICIPIO DE ALMÁCHAR 2023.

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ D.N.I.: _____
DIRECCIÓN: _____
C.P. Y POBLACION: _____
TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____
FEC. NACIMIENTO: _____ EDAD: _____

TITULACIÓN ACADÉMICA

TITULACION ACADÉMICA	
ESPECIALIDAD	
AÑO INICIO/FIN	
CENTRO	

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CURSOS Y SEMINARIOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL PUESTO		
DENOMINACIÓN	F. INICIO/FIN	Nº HORAS



FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

81196f8e497a887a22594de8e9e6918716c25237

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

11/09/2023 09:01:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>



AYUNTAMIENTO
DE ALMÁCHAR
(Málaga)

EXPERIENCIA

EMPRESA	DENOMINACION PUESTO	FEHA INICIO/ FIN	MESES

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Por la presente DECLARO RESPONSABLEMENTE que reúno todos los requisitos exigidos en la convocatoria. Y especialmente los siguientes:

- Estar en posesión del graduado escolar o equivalente.
- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto al acceso al empleo público de nacionales de otros estados.
Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la plaza a cubrir objeto de la convocatoria.
- Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones del puesto. Los aspirantes afectados por alguna minusvalía deberán acreditar la compatibilidad mediante certificado expedido por los equipos de valoración del IMSERSO o sus equivalentes en Comunidades Autónomas
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

81196f8e497a887a22594de8e9e6918716c25237

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

11/09/2023 09:01:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>



AYUNTAMIENTO
DE ALMÁCHAR
(Málaga)

- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Acreditar la carencia o existencia de delitos de naturaleza sexual que consten en el Registro Central de Delinquentes Sexuales

OTROS DATOS DE INTERÉS

DOCUMENTACION A ENTREGAR JUNTO A LA SOLICITUD

- COPIA DNI
- COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS ALEGADOS (TÍTULACIÓN, CURSOS, CONTRATOS DE TRABAJO, ETC)
- VIDA LABORAL ACTUALIZADA.

Fecha y Firma del solicitante

La presentación por vía electrónica con certificado digital acredita la firma.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR.

Se dará publicidad a las actuaciones de este programa a través de la página web de Ayuntamiento de Almáchar, y todas las comunicaciones con los beneficiarios se realizarán por los medios más adecuados, garantizando siempre la debida confidencialidad y respetando la ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Almáchar se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto se tratarán los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo como su nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.

Responsable del tratamiento de datos: Ayuntamiento de Almáchar. Datos de contacto: Calle Almería, 14, C.P: 29718, Municipio de Almáchar, Provincia de Málaga. Delegado de Protección de Datos: Avda. del Pacifico nº. 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952133624 Correo: protecciondedatos@malaga.es. Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento «Gestión de Recursos Humanos», cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, <http://www.almachar.es/13641/tratamiento-de-datos>.

Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en <http://www.almachar.es/13642/ejercicio-dederechos>

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

81196f8e497a887a22594de8e9e6918716c25237

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

11/09/2023 09:01:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/almachar>

